

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

De Actualidad

Los presupuestos del material.—Ha llegado el momento de formar estos presupuestos; y para evitar dudas, reproducimos del «Manual del Maestro» las siguientes instrucciones de actualidad:

«El presupuesto escolar se forma dentro del mes de octubre de cada año, según dispone, entre otras resoluciones, la Real orden de 27 de marzo de 1911.

Este presupuesto ha de comprender los gastos de material de la Escuela para el año siguiente, gastos que, en total, se elevan a una cantidad igual a la sexta parte del sueldo de la Escuela. Cuando el sueldo pertenecía a la plaza y no al Maestro, esta determinación no ofrecía dificultades de ninguna clase; ahora puede haber dudas, que procuraremos aclarar por anticipado.

El Reglamento de 25 de agosto de 1911 hizo el sueldo personal, y el Maestro, cuando cambia de Escuela por traslado, lleva su propia dotación, aunque vaya a una plaza que antiguamente tenía menos categoría; ¿de qué asignación ha de tomarse la sexta parte para material?

Para contestar esta pregunta conviene tener presente lo que dice el artículo 1.º del Reglamento de 25 de agosto de 1911, que es como sigue:

«Las Escuelas nacionales de Primera enseñanza no darán en lo sucesivo derecho a sueldo alguno a Maestros que las desempeñen, en atención a que éstos disfrutarán el que por su lugar en el Escalafón general del Magisterio les corresponda; el percibo de retribución, el material y demás emolumentos continuarán regulados por la categoría que a la publicación de este Reglamento tuviesen las Escuelas, siempre que expresamente no se disponga otra cosa.»

Esta es la regla general que debe aplicarse.

Un Maestro, por tanto, no percibirá para material, en todos los casos, la sexta parte de su sueldo, sino la sexta parte del

sueldo que tuviese la Escuela según la categoría correspondiente al 25 de agosto de 1911; es decir, según la categoría que a la Escuela correspondería con arreglo al censo, en virtud de lo dispuesto en la ley de 1857.

Pero dice el artículo 21, copiado, que se exceptúan aquellos casos en que expresamente se disponga otra cosa. Hasta el presente, esos casos son los siguientes:

1.º Escuelas graduadas, anejas a las Normales en concepto de Escuelas prácticas; tienen 625 pesetas las agregadas a las Normales elementales, y 1.125 las de las Normales superiores, según dispuso el Real decreto de 29 de agosto de 1899, confirmado por otras disposiciones posteriores. Habiéndose suprimido la distinción de Normales Elementales y Superiores, y correspondiendo la nueva organización de 30 de agosto de 1914 al tipo de la Escuela Normal Superior antigua, entendemos que todas las graduadas anejas a las Normales deben percibir las 1.125 pesetas para material.

2.º Las Escuelas graduadas que no son anejas a Escuelas Normales tienen, según la Circular de 26 de diciembre de 1911, una cantidad igual a la sexta parte del sueldo que perciba el Maestro-Director y 166,66 pesetas para cada uno de los Maestros de Sección, a no ser que éstos hayan sido confirmados en sus cargos en propiedad con sueldo mayor de 1.000 pesetas.

3.º Los Maestros que desempeñaban Escuelas de 825 pesetas, y que fueron elevadas a la dotación de 1.100 por Decreto de 25 de febrero de 1911, percibirán, para material, la sexta parte de las 1.100 pesetas, y no la sexta parte de las 825 que corresponden a la Escuela. En el mismo caso se encuentran los Maestros antiguos de 825 pesetas que pasaron a 1.100, con derechos limitados.

4.º Los Maestros ingresados con 1.000 pesetas, por oposición restringida o por oposición libre, perciben también para material la sexta parte de 1.000 pesetas, o sean 166,66, sea cualquiera la categoría que antes tenía la Escuela.

5.º Finalmente, los Maestros que desempeñen Escuelas que tenían las cate-

rías de 625 o de 500 pesetas a la publicación del Reglamento de 25 de agosto de 1911, los cuales han ascendido a 1.000 pesetas, percibirán también la sexta parte de dichas 1.000 pesetas, y no la de las categorías antiguas.

Todas estas excepciones deben tenerse en cuenta al aplicar el artículo 1.º del Reglamento de 25 de agosto de 1911, que antes hemos copiado.

Las cantidades destinadas a material están sometidas a varios descuentos, que son los siguientes:

1.º 10 por 100 para los fondos generales de derechos pasivos del Magisterio.

2.º 1,20 por 100 como impuesto de pagos del Estado.

3.º 0,50 por 100 por derechos de habilitación.

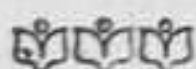
En el presupuesto debe comprenderse «el detalle de los descuentos que graven el material, y distribuirán después el líquido que resulte en las atenciones de la Escuela, aseo del local, material fijo, libros y útiles de enseñanza necesarios para los niños pobres, procurando, en cuanto sea posible, invertir la mitad de la asignación en libros útiles de enseñanza».

Así lo dispone literalmente el artículo 2.º de la Real orden de 27 de marzo de 1911, que debe tenerse muy en cuenta por los Maestros y por las autoridades que intervienen en la aprobación de los presupuestos.

Cuando el Maestro tenga clases nocturnas de adultos, deberá presentar, a continuación del presupuesto de material diurno, otro para la enseñanza nocturna de adultos. Para este servicio tienen los Maestros una cantidad equivalente a la cuarta parte de la gratificación que por dicha enseñanza perciben. Esta cantidad tiene los mismos descuentos que la del material diurno, excepto la correspondiente al fondo pasivo del Magisterio, que hemos dejado enumerado anteriormente en primer lugar.

Deberá tenerse presente también al hacer el presupuesto, sea de la clase diurna o de la nocturna, el artículo 33 del Real decreto de 5 de mayo de 1913, referente a la Inspección, que dice: «Artículo 33. En ningún caso figurarán en los presupuestos escolares de una provincia obras escritas por los Inspectores de ésta, ni por los funcionarios de la Sección administrativa, o por individuos de su familia, como tampoco periódicos o revistas de que dichos Inspectores o funcionarios sean propietarios, accionistas, directores, redactores o administradores.»

En el número próximo terminaremos esta información.



La corrida de escalas.—Publicamos en otro lugar la Real orden sobre corrida de escalas que venimos anunciando.

En los primeros párrafos de esa disposición se contesta a las quejas que hemos formulado sobre no provisión de algunas vacantes procedentes de ascenso por oposición restringida.

Creemos que con esto quedarán satisfechos y contestados cuantos se han dirigido a nosotros sobre este asunto.

Siete Maestros ascienden a 1.500 pesetas de sueldo, y entre ellos no está nuestro compañero D. Benigno Garrido Peña. Hacemos notar esto porque contra su probable o supuesto ascenso se pretende incoar pleito.

Lo hacemos notar igualmente como corroboración de lo que hemos dicho anteriormente: la Real orden que tanta alarma causó no tiene prácticamente el alcance que se le dió.

La corrida supone los siguientes ascensos:

<i>Pesetas.</i>	<i>Maestros.</i>	<i>Maestras.</i>
A 2.500	1	2
A 2.000	6	2
A 1.650	6	5
A 1.500	7	7
A 1.375	10	9
A 1.100	18	14
Suma.....	48	39

No queremos deducir consecuencias y hacer comentarios que nos obligarían a reproducir los que hemos hecho muchas veces.

El Escalafón general del Magisterio.—Hemos entregado segundas pruebas de los primeros pliegos del Escalafón general del Magisterio correspondiente a los Maestros de 1.000 pesetas. Las correcciones son tan numerosas que nos han llevado más tiempo que el componerlas de nuevo. Ha de tenerse en cuenta que se trata de un Escalafón que se hace por vez primera, y que las Secciones están verificando una revisión muy minuciosa. Para nosotros, este folleto representa hacerlo una vez, rehacerlo en las primeras pruebas casi completamente y volverlo a corregir. Lo que en otros folletos nos ha ocupado veinte días en éste nos llevará lo menos mes y medio. Lo sentimos más aun que por el gran perjuicio que nos causa por el retraso que experimentará la publicación. Pero no será culpa nuestra. La lectura en las Secciones exige más tiempo, y las correcciones tipográficas son abundantes. Y aun con ellas tememos que no resulte todo lo purgado de errores que nosotros desearíamos; pero por nosotros no ha de quedar.

El papel.— Los Directores de periódicos diarios han celebrado reuniones numerosas para estudiar la crisis del papel y parece acordado elevar el precio a 10 céntimos, en lugar de cinco. Y añade «El Liberal», de Madrid, este comentario expresivo:

«Nosotros celebraríamos que la solución propuesta (elevar el precio a 10 céntimos número), u otra cualquiera que surja, viniera a resolver tan de raíz el problema que no fuese necesario en lo sucesivo el préstamo del Estado a los periódicos; pero es lo cierto que la elevación de precio no será por sí sola suficientemente eficaz puesto que los 100 kg. de papel de periódicos que en agosto de 1914 se vendían a 35 pesetas, cuestan hoy 130».

¡Y esto dice la Prensa diaria, que ha recibido ya del Gobierno unos 20 millones de pesetas para pago del aumento de precio del papel! ¿Qué diremos los demás totalmente desamparados?

El mismo aumento de precio, o un poco más, hemos tenido nosotros para el periódico y para los libros; el Estado no nos da el menor auxilio, ni como subvención, ni como anticipo, ni como préstamo; sin embargo, seguimos luchando, sin alterar precios, soportando pérdidas enormes y así continuaremos mientras nos sea posible.

Dos cosas pedimos únicamente a nuestros lectores para ayudarnos a salvar estas circunstancias: 1.^a, que no envíen trabajos para «Ecos del Magisterio», o que sean muy breves; 2.^a, que hagan un esfuerzo algunos que están atrasados en el pago y procuren ponerse al corriente.

Agradeceremos mucho que se atiendan estos dos ruegos.

Hemos llegado a momentos tan difíciles que todos necesitamos estrechar lazos de solidaridad, para pasar el vendaval. Y nada más por hoy de este asunto; ojalá no tengamos que volver sobre él.

De aduitos.—Reiteramos lo que decíamos en el número anterior sobre clases de adultos para Auxiliares, Maestros de Sección, etc., etc. Las aclaraciones ofrecidas no se han dictado todavía; y es posible que tarden unos días, para recoger todas las observaciones atendibles que se formulen por Maestros, Secciones, Inspectores, etc., etc.

El Sr. Bullón a Valencia.—A fines de semana piensa el Director general de Primera enseñanza ir a Valencia para presidir una fiesta de Mutualidad escolar. El viaje durará tres o cuatro días.

De interinos.—D. José R. Palanco y Pujasón, Maestro interino de Trigueros

(Huelva), ha dirigido una instancia a la Superioridad pidiendo que el sueldo de los Maestros interinos sea de 750 pesetas anuales, cuando menos, y que sea voluntaria y no forzosa la aceptación de plazas en concepto de interinos, al menos para los que ya figuran en las listas publicadas por la Dirección general.

El Sr. Palanco nos pide que llamemos la atención de los interinos y de las Asociaciones para que apoyen esta instancia.

La Fiesta de la Raza.—Cada año se va celebrando esta fiesta con más solemnidad y entusiasmo.

Uno de los números que más han llamado la atención en Madrid ha sido el acto de reunirse sobre 10.000 niños en el paseo del Prado, subir en manifestación por el paseo de Recoletos y depositar ramos de flores ante la estatua de Colón.

A cada uno de los niños le fué entregada una breve monografía acerca de Cristóbal Colón y el descubrimiento de América.

Junta Municipal de Primera enseñanza. Se ha acordado nombrar Maestras de las Escuelas-bosque de la Dehesa de la Villa a las opositoras doña Carmen Martín Sánchez, doña María Blanca Esteban Ramos, doña Camino Martí Martínez y doña Laura Luque Garrido, que ocupan los núms. 13, 14, 15 y 16 de la propuesta del Tribunal, aprobada en sesión de 15 de junio último, expidiéndose al efecto los oportunos títulos administrativos para que a la mayor brevedad se personen a prestar servicio en las citadas Escuelas, destinadas a niñas y párvulos.

Publicamos las ofrecidas informaciones de las Conferencias de Avila y de formación de presupuestos del material escolar; el sábado próximo daremos nuestro Suplemento de «Conocimientos útiles» con instrucciones para el examen escolar de la vista de los niños, y muy pronto el número especial dedicado a la Enseñanza primaria en Lugo. Son varios los suscriptores que nos piden ejemplares de los Suplementos publicados sobre «Conocimientos útiles», y debemos advertir que como no hacemos tirada aparte no podremos complacerles: deben conservarlos, pues en él hallarán materia para muchas lecciones ocasionales.

Método rápido de escritura moderna
4 pesetas el ciento.

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

en Barco de Avila y Arévalo.

Antecedentes.

En los días 7 y 9 del corriente mes se han celebrado conferencias pedagógicas en Barco de Avila y en Arévalo, cabeza de partido, organizadas por la Inspección de Primera enseñanza.

Hemos tenido el honor y la satisfacción íntima de asistir a esas conferencias, han revestido, a nuestro juicio, verdadera importancia y vamos a hacer de ellas una información sucinta, que no será todo lo amplia que ellas merecen ni todo lo que nosotros desearíamos.

En esas conferencias se han logrado los tres resultados que pueden apetecerse con estos actos, a saber: estrechar los vínculos de compañerismo profesional; estudiar las dificultades de la enseñanza en sus complejos aspectos para vencerlas y para estimular las iniciativas y sostener la vocación, y, finalmente, atraer la atención de las gentes extrañas hacia la Escuela nacional y hacia los problemas de cultura.

Para estos propósitos se había invitado a nuestros compañeros Sres. Ascarza y Solana siempre dispuestos a cooperar en actos semejantes; el primero ha concurrido a las conferencias; el Sr. Solana, que se proponía tratar el tema de la Mutualidad escolar, no pudo asistir por no dejar las clases de su Escuela en días laborables.

A la conferencia de Barco de Avila, precedió la visita de varias Escuelas de pueblos y una excursión a la Laguna de Solana de Béjar. En esas visitas hemos visto cosas interesantes que expondremos algún día o que nos servirán de enseñanza para defender al Magisterio y a la Inspección. La obra de ésta en ese partido de Barco honra a los Sres. don Federico García Díaz y D. Emilio Sotelo, y honra al cuerpo de Inspectores. Se ha logrado una compenetración espiritual laudabilísima. Muchos pueblos han construido modestos edificios por su cuenta. Se ha obtenido la cooperación de los políticos. Esta conquista de elementos a favor de la Escuela nacional es, a la vez, la obra más fecunda y la gloria mayor que debe perseguir la Inspección y que ha logrado en Avila.

Conste así y vamos ya a los actos públicos de las conferencias, dejando para otra ocasión consideraciones y consecuencias.

Las conferencias.

Las conferencias de Barco se celebraron en el amplio local de la Escuela de niñas, antigua ermita de San Pedro. Acudieron todos los Maestros del partido y muchas otras personas de la ciudad y de los pueblos.

Presidió el Sr. García Díaz, Inspector Jefe, que tenía a su lado al de zona, Sr. Sotelo, al Alcalde de Barco, Sr. Paz, al Diputado provincial Sr. Picón, a los individuos de la Junta local, al Sr. Ascarza, al Presidente y Secretario de la Asociación de Maestros y otras personas. El cuadro era animadísimo.

Habló primeramente el Sr. Arrabal, Maestro Director de la Escuela graduada de Barco, Presidente de la Asociación, etc., etc. Hizo un discurso de presentación, modelo de oratoria por la claridad, el método, la precisión del lenguaje y la oportunidad y delicadeza de conceptos. Fué aplaudidísimo.

Hablaron después los Sres. D. Agustín Curto y D. Senén T. Bernal, Maestros del Barco, haciendo consideraciones muy oportunas sobre la educación y métodos; el Sr. Ascarza, que se vió obligado a recoger las cariñosas alusiones hechas por los oradores anteriores y que encomió las enseñanzas científicas, expuso, con ejemplos, como pueden y deben hacerse en la Escuela rural. Siguió en el uso de la palabra el Sr. Sotelo que hizo una disertación razonada, luminosa y documentada sobre el estado de la enseñanza en el partido, de los métodos pedagógicos, de las deficiencias observadas, del modo de corregirlas, etc., etc. Terminó la sesión con una conferencia breve, elocuente e inspiradísima del Inspector-Jefe Sr. García Díaz. Hubo aplausos y bravos para todos los disertantes. Tomamos muchas notas para hacer resumen de lo dicho por cada orador. Nos hemos convencido de que es inútil. El acto comenzó a las diez y media y acabó cerca de la una. Es imposible resumir en unas cuantas páginas lo dicho en dos horas y media. Los que asistimos conservaremos recuerdo imperecedero de ello.

Simplemente para reflejar la impresión producida a los extraños, copiamos los siguientes párrafos, tomados de la reseña que hace «El Diario de Avila»:

«Después de hacer uso de la palabra los Maestros Sres. Arrabal, Curto y Bernal,

muy elocuentemente en nombre de los Maestros, el Inspector Jefe, que presidía, se la concedió a D. Victoriano Fernández Ascarza, que con sencillez y galanura hizo un discurso de tonos pedagógicos tan elevado por los conceptos y cuestiones tratadas, como admirable por la forma amena e insinuante de que hizo gala, presentando prácticos y fáciles procedimientos de enseñanza capaces de vulgarizar las más encumbradas cuestiones científicas. Los aplausos frecuentes de la concurrencia y la atención con que fueron escuchadas sus palabras pudieron considerarse como la medida de la complacencia que en todos produjeron.

El Sr. Sotelo habló después, para deducir de las visitas practicadas a las Escuelas una serie de consideraciones y consejos sobre construcción de locales; sobre asistencia de los niños a las clases, sobre el material escolar y la labor del Maestro para que ésta sea fructífera y educativa y no memorista y mecánica, adornando sus afirmaciones con hermosos ejemplos sacados de la realidad, fueron motivos bellamente expresados y metódicamente expuestos, que tuvieron pendiente de su palabra al numeroso auditorio que llenaba el amplio salón de la Escuela de niñas. Aplausos repetidos y atronadores fueron la expresión de complacencia que los Maestros sentían al escuchar la palabra amena y reposada del culto funcionario, cuyo discurso ocupó una porción de tiempo que pareció corta a los oyentes.

El Inspector Jefe, D. Federico García, cerró los discursos con uno magnífico y elocuente, lleno de verdad y de doctrina pedagógica, exponiendo conceptos fundamentales, que, admirablemente desenvueltos, sirvieron al orador para venir a darnos el concepto personalísimo de lo que él entiende que debe ser la Escuela nacional española, en conformidad con el carácter y temperamento de raza, de acuerdo con las enseñanzas de la Historia, Maestra de la vida, en armonía con el medio en que vivimos. Verdad, justicia, virtud y trabajo, son, como decía el señor García Díaz, las cuatro columnas sobre que ha de sustentarse la obra educativa que ha de hacer grande, como lo fué en otro tiempo, la patria española.

Cuando los aplausos cesaron, se levantó la sesión en medio del mayor entusiasmo.»

Una nota queremos recoger y es ésta: el Magisterio del partido de Barco ha dado una nota altamente simpática de compañerismo y fraternidad. Todos han asistido a las conferencias. El Sr. Arrabal, Presidente y alma de la Asociación de partido y los Sres. Curto, Acosta,

Bernal y Serrano, que le han secundado en la organización de estos actos, pueden estar satisfechos de su obra. Los Inspectores Sres. García Díaz y Sotelo, han recibido tales muestras de afecto por parte de los Maestros y Maestras que ello constituye el mayor elogio de su gestión. La compenetración espiritual entre los Maestros, Inspectores y demás elementos sociales, habla muy alto en favor de la región. Esas son las impresiones recibidas por nuestra alma deseosa de conocer imparcialmente estos hondos problemas de la cultura nacional.

El banquete.

En uno de los salones de la hermosa Escuela graduada que dirige el Sr. Arrabal se preparó y celebró un animado banquete, a continuación de las conferencias. Calculábase que asistirían unas setenta personas (eran las adhesiones con que se contaba), pero se presentaron más de noventa, dificultando un poco la colocación y el servicio.

El banquete había sido organizado por la Asociación de Maestros, y su Presidente Sr. Arrabal se multiplicó para atender a todos. Cediendo a los ruegos de todos los presentes, ocupó la Presidencia el Sr. Ascarza, que tenía a su lado a los dos Inspectores de Primera enseñanza, al Alcalde del Barco, D. Joaquín de Paz y al Diputado provincial D. Eugenio Picón. Acudieron, también, D. Angel Solís, Secretario del Ayuntamiento de Barco, varios Concejales y Vocales de la Junta local cuyos nombres no recordamos, el Secretario de Bohoyo D. Sinfiriano Moreno y otros extraños a la clase.

De los Maestros y Maestras concurrentes recordamos a los que se citan a continuación:

D. Juan Arrabal y Jiménez, D. Agustín Curto, D. Senén T. Bernal, doña Eulogia Méndez Blanco y doña Julia Santero, de Barco de Avila; D. Juan Sánchez y doña Pilar Martín, de Aldeanueva de Santa Cruz; D. Gregorio Mahillo y doña Cándida Martín, de Aldehuela; D. Juan Peraita y doña Nicolasa Gómez, de Aliseda de Tormes.

D. Perfecto Ramos, de Avellaneda; don Antonio Araoz, D. Marcial Carreto, doña Ulpiana Martín, doña María Cruz Herrero y doña Francisca Villoria, de Becedas; doña Atanasia C. Muñoz, de Palacios de Becedas; D. Julián Casillas y doña Mercedes Pol, de Bohoyo; doña Petra Cabezas, de Guijuelos (Bohoyo).

D. Miguel González, de Navamojada (Bohoyo); D. Firmo Acosta y doña Salustiana Sánchez, de Carrera; D. Constantino Alvarez, de Casas del Puerto de Tornavacas; D. Dimas Jiménez, de San-

tiago de Aravalle; doña Ninfa Domínguez, de Encinares; D. Indalecio García y doña Cirila Santos, de Gilbuena.

D. Santiago Avellaneda, de Junciana (anejo); D. Bienvenido Gutiérrez, de Gilgarcía; D. Antonio González, D. Ricardo Alvarez, D. José Rodríguez, doña Hermelinda Sánchez y doña Aurora Sánchez, de Horcajada; doña Genoveva Martín, de Ríofraguas (anejo); D. Jacinto Pérez y doña Eliodora Gil, de Lastra del Cano.

D. Pedro de Matías, de Cardedal (anejo); D. Julián Cabo y doña Magdalena Díez, de Losar; D. Bernardino Pérez, de Barquillo (anejo); D. Pablo Serrano, de Llanos (Los); D. Manuel Martín, de Medinilla; D. Aquilino Gamo y doña Elisa Gallego, de Navalonguilla; doña Luciana Martín, de Navalguijo (anejo).

D. Valentín Martín y doña Pascuala García, de Nava del Barco; D. Miguel García, de Navatejares; D. Avelino Cacho, de Cabezas Altas (anejo); D. Rafael García, de Neila; D. Blas Martín, de Santa María de los Caballeros; D. Mateo Bejarano y D. Víctor García, de Carrascalejo (anejo); D. Juan de Anica, de Collado (anejo); D. Antonino Domínguez, de Cuartos (Los) (anejo); D. Pedro G. Barruelo y doña Isabel Romo, de San Bartolomé de Béjar; D. Miguel S. Raboso, de San Lorenzo; D. Bernardo García, de Vallehondo (anejo).

D. Francisco Gutiérrez, de Santa Lucía; D. Santiago Bosque y doña Petra Rodríguez, de Solana de Béjar; D. Víctor Moreno, de Narros; doña Elisa de Sancho, de Tormellas; D. Timoteo Serrano, de Navanueces (anejo); D. Fabián Payan, de Tremedal; D. Santiago Sánchez, de Retuerta (anejo de Ombrías); D. Tomás Martín, de Zarza; D. Sergio García, de Mazalinos; D. Manuel H. Peña, de Cespedosa (Salamanca).

D. Jacobo Romero, de Villafranca (Piedrahita); D. Teófilo H. Galán, de Hoyorredondo (ídem); D. Jesús Suárez, de Navacepeda (ídem); D. Juan Refollo, de Horcajo (ídem); D. Lucas Suárez, de El Lezar; D. Cándido Hernández (jubilado), de Barco; doña María Asunción Montero Trujillano (sustituída), de Barco, y doña Vicenta Blanco (jubilada).

Durante el banquete reinó la más franca y ruidosa alegría. Al final se pronunciaron brindis; fueron muchos, no sabemos cuantos. Recordamos el del Sr. Arrabal ofreciendo el banquete al Sr. Ascarza en nombre de la Asociación de Maestros; el de doña Cándida Martín, Maestra de la Aldehuela, que habló muy bien y escribe mejor; del Diputado provincial, D. Eugenio Picón, con ofrecimientos sinceros y francos de apoyo al Magisterio; del Alcalde de Barco D. Joaquín de Paz,

que tuvo frases y conceptos muy halagüeños para la clase; de D. Sinforiano Moreno, de D. Senén T. Bernal... ¡y perdonen los que quedan olvidados! Cerró los brindis el Sr. Ascarza para dar las gracias a todos, recoger algunas de las notas salientes, serias unas y regocijadas otras, que fueron muy celebradas. Hubo aplausos para todos. En suma, un acto de franca alegría, de compañerismo y fraternidad honrosos y admirables.

Conferencias de cultura.

Accediendo gustosísimo a las indicaciones de la Asociación de Maestros, nuestro compañero Sr. Ascarza, había ofrecido una conferencia para el público en general, con el propósito de exhibir algunas fotografías interesantes y de atraer la atención pública hacia los problemas de cultura. Pero apenas tuvo el Sindicato de Turismo noticia de la llegada del Sr. Ascarza al Barco, pasó a visitarle, rogándole otra conferencia sobre este interesante aspecto de la vida moderna, recordando, sin duda, que nuestro Director ha recorrido la Sierra de Gredos y otras varias de España, y ha viajado cuanto ha podido. Por falta de tiempo para dar esta conferencia en día distinto, se efectuó a continuación de la primera, habida cuenta de que el público había de ser el mismo. El acto duró muy cerca de dos horas «El Diario de Avila» da cuenta de este acto como sigue:

«Dedicada a la Asociación de Maestros del partido del Barco en sus dos primeras partes, y al Sindicato de Turismo en la tercera, dió el Sr. Ascarza una conferencia, con proyecciones, en las primeras horas de la noche, ante una concurrencia tan numerosa, que ni lugar quedaba para colocar una persona más, asistida por las autoridades del Barco, gran representación del bello sexo y un importante número de Maestros.

La primera parte como la segunda fueron de astronomía, con proyecciones de la Luna y el Sol, tan admirablemente presentadas y tan sabia y sencillamente expuestas, que el auditorio pudo seguir en su explicación al conferenciante, que, aun tratando cuestiones de suyo tan complejas como el cálculo y medición de las superficies lunares y solares, o como la formación y estudio demostrativo del tamaño y desarrollo de las nebulosas, todos pudimos seguirle en tan interesante disertación, que fué premiada con repetidas salvas de aplausos.

La tercera parte, más amena, pues se dedicó al Sindicato de Turismo, fué un viaje imaginario por Europa y algunas regiones de Asia, con preciosas vistas en colores, de poblaciones, paisajes, marinas, volca-

ues, etc., todo admirablemente explicado con esa amena conversación que da a las ideas caracteres de plasticidad y realismo, a todos asequibles. En el principio de esta tercera parte, el Sr. D. Pedro Canalejo agradeció, en nombre del Sindicato, la condescendencia y afabilidad del Sr. Ascarza, quien hizo un trabajo digno de los aplausos con que durante toda la velada fué obsequiado.»

La despedida.

El lunes 8 del actual partíamos del Barco, en el automóvil que hace el servicio público; a despedir a los viajeros acudieron las autoridades de la población, los más importantes elementos sociales de la misma y muchísimos Maestros y Maestras. Fué un acto que no olvidaremos nunca. ¡Gracias a todos!

En Arévalo.

Por la noche del mismo lunes y a hora muy avanzada de la misma llegábamos a Arévalo para asistir a unas conferencias análogas. En la estación esperaba una comisión de Maestros que dió la bienvenida a los viajeros. Después de un rápido cambio de impresiones se acordó el plan para el día siguiente.

Las conferencias.

Se celebraron en el local del teatro de «La Esperanza». Hubo público numerosísimo, pero se advirtió la falta de autoridades y otros elementos populares, a causa de ser día de mercado.

Las conferencias se dividieron en dos partes; una primera con la cooperación de niños y niñas y otra segunda dedicada a cuestiones profesionales y pedagógicas.

Comenzó el acto con un discurso de saludo y presentación por nuestro compañero de Arévalo D. Victorino García, que fué muy aplaudido.

A continuación, D. Antonio Domínguez, distinguido y meritorio Maestro de San Vicente de Arévalo, presentó un grupo de niños y niñas, cuyos nombres son éstos: Claudio Rodríguez, Ulpiano Canero, Demetrio Pérez, Rosa Canero, Emerenciana Jiménez, Petra López, Esperanza Canero, Julia Serrano y Jesusa Hernández; consten sus nombres para satisfacción de sus familias.

Estos niños y niñas, acompañados al violín, por su meritorio Maestro Sr. Domínguez, cantaron admirablemente el himno a la Patria, al himno a la Escuela, la canción del Salvador y el himno a la Bandera, intercalados con otros ejercicios.

Además, la niña Emerenciana Jiménez pronunció un discurso sobre la importancia de la educación; Rosa Canero, otro sobre importancia de la educación de la mujer; Esperanza Canero, recitó la fábula «El niño y la mariposa», y Ulpiano Canero, la fábula «El cordero, el zagal y el caminante» y el cuento «El clavo de la herradura». Estos niños y niñas dijeron todo lo apuntado con tal naturalidad, con dominio tan absoluto de sí mismos, con tal fuerza de expresión que produjeron asombro y entusiasmo. Es imposible hacerlo mejor. Muchos oradores y muchas artistas de teatro tendrían que aprender de estas criaturas. Inútil es decir que ellos y su Maestro D. Antonio Domínguez, recibieron entusiastas felicitaciones; vaya la nuestra muy sincera y cariñosa.

Intercalado entre dos ejercicios de los anteriores, el laborioso y dignísimo Maestro de Fuente el Sanz D. Hermógenes Coca, presentó otra Sección formada por los niños y niñas Fermín González, Sofía, Carmen y Francisco Martín, Natividad Rodríguez, Luisa González, Celestino Jiménez y Consolación Torres, quien, ante el público, dieron una lección de Geografía e Historia. Esta lección, hecha ante el mapa, produjo merecido entusiasmo. Los niños y niñas describieron varias provincias de España (Pontevedra, Lugo, Sevilla y Madrid), con pleno conocimiento de los límites, situación, ríos, montes, partidos judiciales, poblaciones importantes, monumentos, hechos históricos, personajes célebres, pasados y actuales, anécdotas históricas, etcétera, etcétera. Fué un estudio vivo de las regiones españolas, dicho con una seguridad admirable, que revela en los niños dotes singulares y en el Maestro Sr. Coca, una labor tenaz, un entusiasmo grande y conocimientos nada comunes de nuestra Geografía, de nuestro Arte y de nuestra Historia. Reciba la enhorabuena más cariñosa.

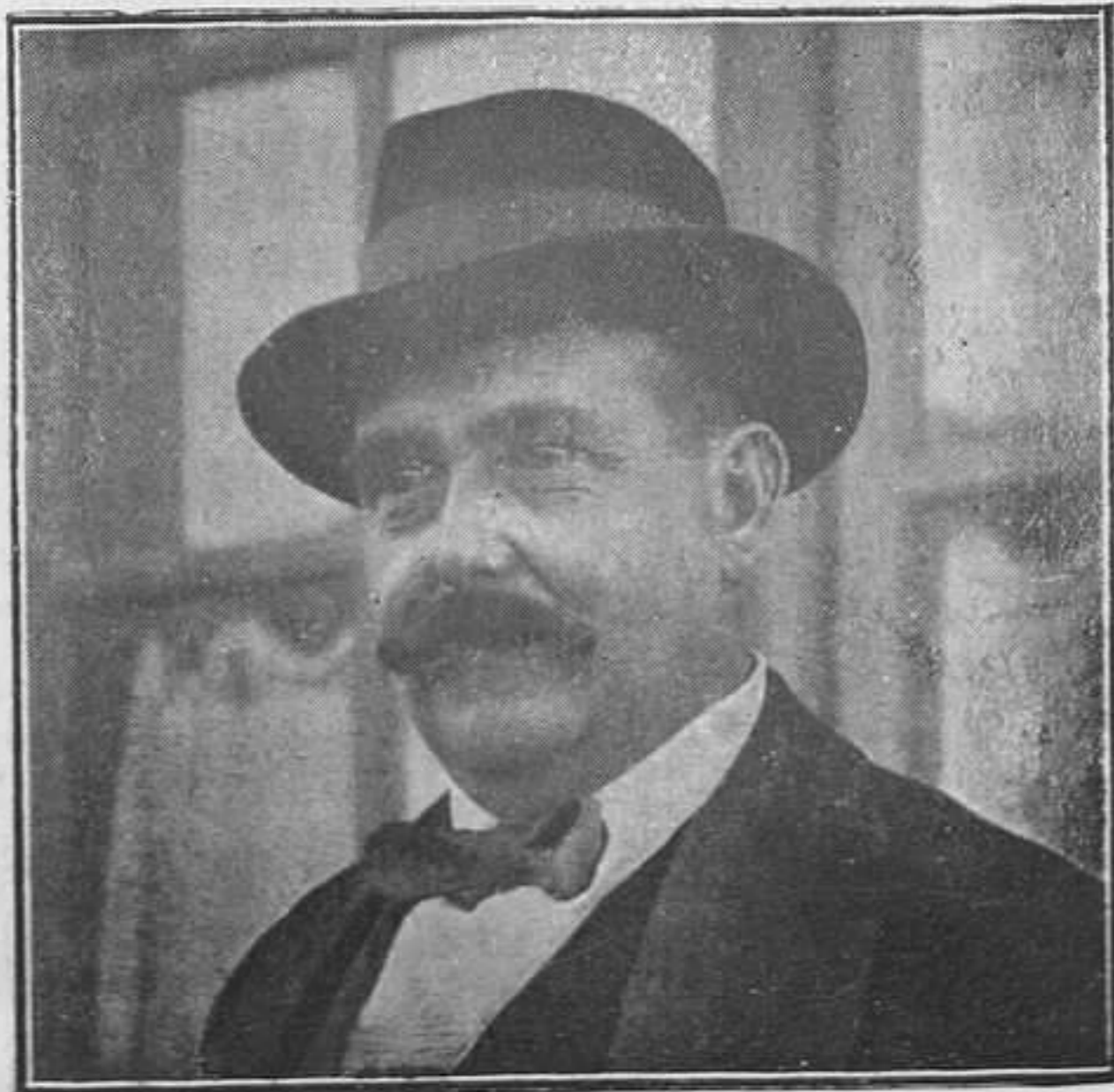
Y con esto acabó la primera parte, la más animada e impresionante. La idea del Inspector Sr. García Díaz de presentar Secciones de niños en estos actos, ha tenido en Arévalo un éxito definitivo. Merece estudiarse y practicarse con prudencia. Los que asistieron a esta parte de la sesión no podrán decir jamás que los Maestros españoles no enseñan y educan tanto como puedan hacerlo los de otras naciones. Y no ahondamos más en este punto porque carecemos de espacio.

Suspendida la sesión por diez minutos, para que pudieran salir del local los elementos que no pertenecían al Magisterio y muchísimos niños, continuó la conferencia como sigue:



Grupo con la mayoría de Maestros, Maestras y Autoridades que asistieron a las conferencias pedagógicas y banquete celebrados en Barco de Avila, el día 7 de octubre de 1917.

[Faltan bastantes congresos que se habían retirado cuando, por la tarde, se hizo esta fotografía por el amanecer.]



*D. Federico García Díaz,
Inspector Jefe de la provincia de Avila.*



*D. Emilio Sotelo Rey,
Inspector de la zona en que está Barco de Avila*

D. Juan Manuel Gómez, Maestro de Madrigal de las Altas Torres, leyó un trabajo sobre «Enseñanza de la oración gramatical»; y D. Teodosio Méndez, Maestro del mismo pueblo, leyó otro sobre la enseñanza del sistema métrico; ambos fueron muy aplaudidos.

A continuación pronunciaron discursos breves los Sres. Ascarza, Sotelo y García Díaz sobre distintos puntos de Metodología; el Sr. García Díaz, especialmente, se extendió algo más, exponiendo las numerosas observaciones recogidas en la última visita de inspección, señalando con certero instinto las deficiencias y dando consejos muy acertados y paternales para remediarlas. Hubo muchos aplausos y felicitaciones.

El banquete.

Terminada la sesión bastante tarde, nos reunimos en fraternal comida los niños venidos de los pueblos, algunos otros de Arévalo, hasta 25, y numerosos Maestros y Maestras, entre los cuales recordamos los que siguen:

D. Victorino García, D. Teófilo Martín, doña Avelina Rengel, doña Pilar Ledesma y D. Justo Lázaro, de Arévalo; D. Rufino Gil y D. Sabas Ribas, de Langa; D. Valentín García, de Cabezas del Alamo; D. Antonio Domínguez, de San Vicente de Arévalo; D. Hermógenes Coca, de Fuente el Sanz; D. Juan Manuel Gómez y D. Teodosio Méndez, de Madrigal; doña Concepción Paradinas, de Fuentes de Año; doña María Revilla, de Donvidas; D. Nicolás García, de Crespos; D. Manuel José Santamaría, de Fontiveros; D. Macario P. Viñuales, de Pascualgrande; doña Teresa López, de Palacios de Goda; D. Robustiano Ruano, de Ajo; D. Cristino López, de Rivilla de Barajas; D. Julián Martín, de Palacios de Goda, y D. Salvador Otero, de Fajares.

D. Estanislao Valázquez, de Barromán; D. Miguel García, de Orvito; don Gregorio de Castro, de Bercial; D. Fabio Iglesias, de Gutiérrez Muñoz; D. Cipriano A. Gómez, de Albornos; D. Donato Ramos, de San Pascual; D. Manuel Ortega, de Viniegra; D. José Lorente, de Narros; doña Petra Ordás, de Muñumer; D. Florencio Martín, de Collado de Contreras; D. Fernando Delgado, de Fuentes de Año; D. Ignacio Hernández y D. José Galán, de La Nava; D. Julián Báñez, de Bermuy; doña Rosario Asensio y doña Silviana García, de Pedro Rodríguez; doña María de las Nieves, de Finosillos, y doña Ramona Hernández, de Nava de Arévalo.

La comida transcurrió animadísima y al final hubo brindis, discursos, interpe-

laciones a porrillo, activándose las bases de la Asociación única del partido.

Reunión de Maestros.

La conversación de sobremesa tuvo una continuación. Retirados los Inspectores y el Sr. Ascarza, después de aconsejar la unión más estrecha, los Maestros se reunieron en la Escuela pública de niñas y acordaron formar la Asociación única del partido con la siguiente Junta directiva: Presidente, D. Victorino García; Vocales, D. Hermógenes Coca, D. Donato Ramos, D. Julián Martínez, D. Fabio Iglesias y D. Rufino Gil, y D. Sabas Ribas. Secretario. Esperamos que el éxito corone estos esfuerzos.

Una propuesta oportuna.

Al final del banquete de Arévalo varios Maestros propusieron que se pida al Ministerio la inclusión de los Inspectores Sres. D. Federico García Díaz y D. Emilio Sotelo en la Orden civil de Alfonso XII. La propuesta fué acogida con unánimes aplausos y nos parece oportuna y justísima; por nuestra parte apoyaremos la petición.

Conferencia de cultura.

Como remate a estos actos, nuestro compañero Sr. Ascarza dió una conferencia en el teatro, sobre el mismo tema que la del Barco. El público era tan numeroso que por entre las filas de butacas, en las galerías y entre bastidores, había muchísimas personas de pie. Hubo los aplausos y felicitaciones de rigor. Y con esto terminamos, pues el espacio nos hace falta para otras cosas.

Ecos del Magisterio

Para los señores Rectores.

Hace dos meses que la Dirección general de Primera enseñanza dictó una Orden mandando anunciar los «concursos de ingreso de interinos» una vez resueltos los concursos rápidos de traslado; no sabemos a qué obedece tanto retraso, lo cierto es que hasta la fecha sólo lo han anunciado muy pocos distritos. ¿Podrían decirnos los señores Rectores qué hacen sin dar cumplimiento a las Ordenes de las Autoridades superiores?

La Asociación de Maestros interinos del distrito de Zaragoza ha tomado el acuerdo siguiente:

Dirigir una instancia al Ilmo. Sr. Di-

rector general de Primera enseñanza solicitando para los señores Rectores que faltan por hacer el anuncio del concurso de Maestros interinos la recompensa merecida por la poca diligencia en resolver los asuntos a ellos encomendados, pues todos sabemos que con muy poco celo podían haberse resuelto en este mes, «después de seis meses que hace que se publicó la Real orden mandando anunciar el rápido», y una vez resuelto éste, el de ingreso de interinos.

Las Autoridades superiores y los señores Rectores, tienen la palabra.

Por la Comisión,

Pascual Sancho.

El conflicto de las casas.

D. Faustino A. Rodríguez, Maestro de Valdaracha (Guadalajara), propone una medida radical para acabar con el conflicto de las casas, allá donde los Maestros llegan a los pueblos y no hallan casa decente donde vivir.

Esta medida es «que se autorice a los Maestros que no encuentren casa en el pueblo para que fueron nombrados, para que fijen su residencia en el lugar que tengan por conveniente, ínterin que los Alcaldes no les proporcionen casa decente donde habitar».

Pro-interinos.

D. Celestino J. Segura, Maestro de Ubeda (Jaén), ha dirigido una patética carta al Ministro de Instrucción pública pidiendo que vea de lograr cuanto antes la colocación de todos los interinos que en España tienen derecho a la propiedad, con lo que se aliviará de penas a muchísimas familias que hoy viven con la esperanza, pero sólo con la esperanza de tener un día el pan para sí y para sus hijos.

Quiere el Sr. Segura que todos los Maestros interinos envíen tarjetas al Ministro de Instrucción pública interesándole en la petición.

Sección Oficial

5 OCTUBRE.—O.,

relativa a los ascensos de Maestros y Maestras que se mencionan.

Con arreglo a lo prevenido en el capítulo 4.º del Estatuto general del Magisterio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Que los sueldos vacantes como resultas de las oposiciones restringidas últimamente aprobadas que aún no han sido comunicados por las Secciones administrativas de Primera enseñanza se otorguen al ascenso.

2.º Que se haga constar que tales sueldos son los que a continuación se mencionan:

MAESTROS

De 2.500 pesetas.

Uno de Córdoba, por ascenso de D. Antonio Cremades, Maestro de Madrid.

De 2.000 pesetas.

Uno de Huelva, por ascenso de don Emilio Labarga, Maestro de la provincia de Castellón.

Uno en Murcia, por ascenso de D. Salvador Pradal, Maestro de Madrid.

Uno de Sevilla, por ascenso de D. Antonio Pérez, Maestro de Badajoz.

Uno de Teruel, por ascenso de D. Ricardo Campillos, Maestro de la provincia de Albacete.

Uno de Canarias, por ascenso de don Santos Vicente Baldovi, Maestro de Barcelona.

De 1.100 pesetas.

Uno de Cádiz, por ascenso de D. Agustín Embuena, Maestro de la provincia de Guipúzcoa.

Uno en Canarias, por ascenso de don Joaquín Muñoz, Maestro de Granada.

Uno en Valencia, por ascenso de don Jerónimo Rodríguez, Maestro de Jaén.

Uno en Valladolid, por ascenso de don Francisco Pérez Gutiérrez, Maestro de Guadalajara.

MAESTRAS

De 2.500 pesetas.

Uno en Alava, por ascenso de doña Remedios Pilar Angulo, Maestra de Madrid.

De 2.000 pesetas.

Uno en Sevilla, por ascenso de doña Anunciación Jiménez, Maestra de la provincia de Zaragoza.

Uno en Valladolid, por ascenso de doña Teresa Cortada, Maestra de la provincia de Barcelona.

De 1.100 pesetas.

Uno en Sevilla, por ascenso de doña Basilia Traba, Maestra de la provincia de Coruña.

Uno en Oviedo, por ascenso de doña Dolores Alonso Serrano, Maestra de la provincia de Granada, y

Uno en Zaragoza, por el de doña María del Pilar Martín, de la de Teruel.

3.º Que se declare que los restantes

sueldos resultas de esas oposiciones, han sido otorgados en las corridas de escalas de 9 de agosto y 12 de septiembre, o corresponden a Maestros de 1.000 pesetas.

4.º Que estándose celebrando oposiciones restringidas al ascenso a 3.000 y 2.000 pesetas, se declare que con arreglo al artículo 46 del Estatuto, corresponden a dichas oposiciones el 50 por 100 de las vacantes absolutas ocurridas desde la última provisión de plazas por tal medio, excepto las dos que fueron adjudicadas a opositores del año 1915, por diferencia de vacantes, por lo que habiéndose comunicado hasta la fecha una vacante absoluta en Maestros de 3.000 pesetas y 25 en las de 2.000, y tres vacantes absolutas en Maestras de 3.000 y ocho de las de 2.000, corresponden a los opositores:

Maestros: Ninguna de 3.000 y nueve (por restarse las dos otorgadas a oposiciones de fecha anterior) de 2.000, y dos de 3.000 y cuatro de 2.000, a Maestras; haciendo constar que no se comprenden en el número total de las vacantes absolutas las procedentes de oposiciones restringidas, por ser resultas que deben ir a la antigüedad con arreglo al artículo 46 del Estatuto.

Las vacantes que se otorgan a los opositores, son:

MAESTROS

De 2.000 pesetas.

Una en Zaragoza, reservada por Real orden de 13 de marzo.

Una en Málaga, y una en Huesca, reservadas por la de 16 de abril.

Una en Coruña, reservada por la de 9 de julio.

Una de Valencia, y una de Málaga, reservadas por la de 12 de septiembre, y

Las de Santander, Sevilla y Madrid, que se otorgan por esta Real orden.

MAESTRAS

De 3.000 pesetas.

Una de Valencia, reservada por Real orden de 13 de marzo, y

Una de Cáceres (hoy Madrid), reservada por la de 10 de abril.

De 2.000 pesetas.

Una de Ciudad Real y otra en Palencia, reservadas por Real orden de 16 de abril.

Una en Madrid, reservada por Real orden de 9 de julio, y

Una en Palencia, reservada por la de 9 de agosto.

5.º Que se concedan los siguientes ascensos, con la antigüedad que respectivamente se menciona, a los efectos de Escalafón.

1.º de septiembre.—A 2.500 pesetas.

D. Antonio Molina Cantos, número 368, en la vacante de Córdoba, por ascenso de D. Antonio Hernández.

A 2.000 pesetas.

D. Santiago Fernández Lorenzo, número 789, en las resultas del anterior.

D. Miguel Morales García, número 790, en la vacante de Huelva, por ascenso de D. Emilio Labarga.

D. Enrique Giner Guillén, número 791, en la de Murcia, por ascenso de D. Salvador Pradal.

D. Gregorio Luengo Marcos, número 792, en la de Sevilla, por ascenso de don Antonio Pérez.

D. Fernando Lacalle Aranda, número 793, en la de Teruel, por ascenso de don Ricardo Campillos, y

D. Juan Sánchez Ramos, número 794, en la de Canarias, por ascenso de D. Santos Vicente Baldoví.

Las vacantes de Santander, por pase a Beneficencia de D. Pedro de Diego; Sevilla, por defunción de D. José de Vellilla, y Madrid, por defunción de D. Mariano del Barco, se reservan para oposición restringida.

A. 1.650 pesetas.

D. Inocencio Mascareño Hernández, número 1.056, en las resultas del Sr. Fernández Lorenzo.

D. José Merino Morales, número 1.057, en las del Sr. Morales.

D. Pedro Rodríguez Camino, número 1.058 en las del Sr. Giner.

D. Martín Francisco Arbide, número 1.059, en las del Sr. Luengo.

D. Cristino García López, número 1060, en las del Sr. Lacalle.

D. Angel Ribes Mañana, número 1.061, en las del Sr. Sánchez Ramos.

A 1.500 pesetas

D. Ricardo Serna González, número 1.401, en las resultas del Sr. Mascareño.

D. Juan Corrales y Miralles, número 1.402, en las del Sr. Merino.

D. Jerónimo Salvador Santos, número 1.403, en las del Sr. Rodríguez Camino.

D. Juan Bautista Jaren, número 1.404, en las del Sr. Arbide.

D. Tomás Camp Serramalera, número 1.405, en las de Sr. García López, y

D. José Yebra García número 1.406, en las del Sr. Ribes.

A 1.375 pesetas.

D. Francisco Ruiz Guiraum, número 2.359, en las resultas del Sr. Serna.

D. Melquiades Pinedo Caballero, número 2.360, en las del Sr. Corrales.

D. Diego Carballo Luengo, número 2.361, en las del Sr. Salvador.

D. Manuel Gutiérrez González, número 2.362, en las del Sr. Jaren.

D. Jaimen Torrents, número 2.363, en la del Sr. Camp.

D. Pedro Calvo Rodríguez, número 2.364, en la del Sr. Yebra.

D. Atilano Morales Díaz Galiano, número 2.365, en la vacante de Jaén por pase a Beneficencia de D. Félix Mateos, y

D. Leandro Gómez Sobrino, número 2.366, en la de León por cese de don José Arias Alvarez.

A 1.100 pesetas.

Los reclamantes ingresados en 1.000 pesetas por oposición en 1.º de agosto de 1914, que conservan sus lugares del Escalafón, D. Leandro Alvarez Viñas, don Justo Regalado Pérez y D. Severo Tardáguila Chamorro, en las resultas de los señores Ruiz, Guiraum, Pinedo y Carballo.

D. José Martorell Tell, número 5.520, en las del Sr. Gutiérrez.

D. José Taberna Martínez, número 5.521, en las del Sr. Torrents.

D. Baldomero José Balot, número, 5.522, en las del Sr. Calvo.

D. Juan Benet Petit, número 5.523, en las del Sr. Morales.

D. José Potán Guasch, número 5.524, en las del Sr. Mateos.

D. Martín Tauler Pruneda, número 5.525, en la vacante de Cádiz por ascenso de D. Agustín Embuena.

D. Ramón Sala Camp, número 5.526, en la de Canarias, por ascenso de don Joaquín Muñoz.

D. José Ferrer Gebellí, en la de Valencia, por ascenso de D. Jerónimo Rodríguez.

D. José Pericot Lloreni, número 5.528, en la de Valladolid, por ascenso de don Francisco Pérez Gutiérrez.

D. Antonio Maillo Mora, número 5.529, en la de Alicante, por ascenso de D. Sidonio Pintado.

D. Pedro Bragulat Sirvent, número 5.530, en la de Teruel, por jubilación del Maestro de Castelbreras.

3 de septiembre.—A 1.100 pesetas.

D. Emilio Balmaña Carreres, número 5.531, en la vacante de Valencia, por fallecimiento de D. José Ruiz Selva.

11 de septiembre.—A 1.500 pesetas.

D. Bruno Manuel Fuente Alonso, número 1.407, en la vacante de Alicante, por jubilación de D. Francisco Lloret, y

D. Juan Badía Canudas, número 1.408, en la de Pontevedra, por pase a Normales de D. José Gay.

A 1.375 pesetas.

D. Lino Alberto Fernández García, nú-

mero 2.367, en las resultas del Sr. Fuente, y

D. Pompeyo Muñoz Molina, número 2.368, en las del Sr. Badía.

A 1.100 pesetas.

D. Luis Llorens Prats, número 5.532, en las resultas del Sr. Fernández, y

D. Adolfo Martínez Chicano, número 5.533, en las del Sr. Muñoz.

14 de septiembre.

D. Angel Ortega Barberá, número 5.534, en la vacante de Cuenca por excedencia de D. Leoncio Roda.

17 de septiembre.

La vacante de 1.100 pesetas de Toledo, por pase a otro destino de D. César Rodríguez del Río, se otorga al reingresado de Santander, D. Miguel Rumoroso.

MAESTRAS

A 2.500 pesetas.

Doña Elena San Juan y López Toubio, número 407, en la vacante de Alava por ascenso de doña Remedios Pilar Angulo, y

Doña Matilde Molina Moreno, número 408, en la vacante de Alava por jubilación de doña Carmen Tudela.

Por figurar en comisión con 1.650 pesetas, sólo dejan resultas de este sueldo.

A 2.000 pesetas.

Doña Felisa Rodríguez Rodríguez, número 818, en la vacante de Sevilla por ascenso de doña Anunciación Jamie.

Doña María Encarnación Guillén, número 819, en la de Valladolid por ascenso de doña Teresa Cortada.

A. 1.650 pesetas.

Doña Martina Niharra Caballero, número 1.143, en las resultas de la Sra. San Juan.

Doña Damiana P. González, número 1.144, en las de la Sra. Molina.

Doña Isabel Marín Salguero, número 1.145, en las de la Sra. Rodríguez, y

Doña Emeteria García García, número 1.146, en las de la Sra. Guillén.

A 1.500 pesetas.

Doña Catalina Navarro Jiménez, número 1.482, en las resultas de la Sra. Niharra.

Doña Mercedes Andréu Bertoméu, número 1.483, en las de la Sra. González.

Doña Cándida Ibáñez Herrero, número 1.484, en las de la Sra. Marín, y

Doña Luisa García Cordovilla, número 1.485, en las de la Sra. García.

A 1.375 pesetas.

Doña Edelmira Muñoz López, número 2.494, en las resultas de la Sra. Navarro.

Doña Ascensión Morales Gavilán, número 2.495, en las de la Sra. Andreu.

Doña María de la Paz Linares Balín, número 2.496, en las de la Sra. Ibáñez.

Doña Dolores García Sánchez, número 2.497, en las de la Sra. García Cordovilla.

Doña Encarnación Terrón Rodríguez, número 2.498, en la vacante de Murcia por defunción de doña Agustina Simó.

A 1.100 pesetas.

Doña Ramona Rey González, en las resultas de la Sra. Muñoz.

Doña E. Tomasa Juan Cascón, en las de la Sra. Morales.

Doña Angela Ruiz Olalla, en las de la Sra. Linares.

Doña Angela Puerta San Juan, en las de la Sra. García Sánchez.

Doña Victoria Mario Mario, en las de la Sra. Terrón.

Doña María Zanón Alarcón, en la vacante de Sevilla por ascenso de doña Basilia Fraba.

Doña Mercedes Aliaga Bayona, en la de Oviedo, por ascenso de doña Dolores Alonso Serrano.

Doña Pilar Rigo Izquierdo, en la de Zaragoza, por ascenso de doña María Pilar Martín Sánchez.

Doña Anastasia Vera Moreno, en la de Coruña, por jubilación de doña Amelia Salgado, y

Doña Jesusa Bolufet Lobell, en la de Almería, por defunción de doña Dolores Gil Cuadra.

4 de septiembre.—A 1.500 pesetas.

Doña María Josefa Gómez Sánchez, número 1.486, en la vacante de Cádiz por defunción de doña Ana Macías Caloncha.

A 1.375 pesetas.

Doña Dolores Castellanos Martín, número 2.499, en las resultas de la anterior.

A 1.100 pesetas.

Doña María Desamparados Bolufer Picortuell, en la resulta de la anterior.

10 de septiembre.—A 1.500 pesetas.

Doña Antonia Ruiz Pita, número 1.487, en la vacante de Valencia, por defunción de doña Gregoria Edo.

A 1.375 pesetas.

Doña Josefa López Alcaraz, número 2.500, en las resultas de la anterior.

A 1.100 pesetas.

Doña Amparo Molina Romero, en las resultas de la anterior.

13 de septiembre.—A 1.100 pesetas.

Doña María Navarro Ferrer, en la vacante de Zamora, por jubilación de la Maestra de Moralina de Sayago.

22 de septiembre.—A 1.375 pesetas.

Doña Isabel Bono España, número 2.501, en la vacante de Alicante, por jubilación de doña Francisca Compte.

22 de septiembre.—A 1.650 pesetas.

Doña Francisca Nuez Salvador, número 1.147, en la vacante de Ciudad Real, por fallecimiento de doña Dionisia Pérez Carrasosa.

A 1.500 pesetas.

Doña Virginia Hidalgo Calleja, número 1.488, en las resultas de la anterior.

A 1.375 pesetas.

Doña María de los Dolores Cebriá Ballester, número 2.502, en las resultas de la anterior.

A 1.100 pesetas.

Doña Melitona Saler Franco, en las resultas de la anterior.

6.º Que la antigüedad de los ascendidos, para los efectos económicos, será la de 1.º del corriente.

7.º Que las Secciones de Primera enseñanza tengan en cuenta las prescripciones dictadas para anteriores ascensos; y

8.º Que se excite el celo de dichas Secciones para que cuiden de comunicar tan pronto como tengan conocimiento de ellas, las vacantes de sueldos que ocurran en sus provincias, haciéndolo en oficios independientes para cada una, con expresión de la fecha en que se produjo, motivo y nombre del causante, a fin de que puedan proveerse oportunamente y sin retrasos perjudiciales para el Magisterio nacional.

De Real orden etc.—Madrid, 5 de octubre de 1917.—*Andrade.*

(Gaceta 11 octubre).

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se nombran, por derecho de consortes, a doña Tudela Cruz Maestra de Garrovillas (Salamanca); a doña Teresa Buxaderas Kiera, ídem de Valls (Tarragona), y a doña Carmen Roméu Buxados, de Villalba (Tarragona).

—Se desestima instancia de doña María Luisa Navarrete, Maestra de Peracá (Lérida), que pide ser nombrada para Valencia.

—Se aprueba permuta de cargos entablada entre doña Epifania Amancia Sagues García y doña María Loreto Aldama Jiménez, Maestras de Alesanco y San Vicente de la Sonsierra (Logroño), respectivamente.

—Se nombran, en virtud de oposición, a D. Felipe del Cojo Alvarez Oficial segundo de Contabilidad de la Sección administrativa de Orense.

—Se anuncia a concurso de ascenso la plaza de Jefe de la Sección administrativa de Zaragoza, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas.

Derechos pasivos del Magisterio.—Clasificaciones aprobadas: a D. Cayetano Carmelo González, Maestro de Benimalet, 1.660 pesetas; a doña Gertrudis Barrón Fernández, de Quintanilla, 312,50; a don Francisco Villanueva Pastor, de Tanzara, 880; a D. Cipriano Fernández Moreno, de Cegoñal, 312,50; D. Cipriano Bello López, de Granadilla, 1.240; D. Francisco Romero Villanueva, de Elche, 1.140; doña Francisca Navasquillo, de Burriana, 1.420, y a D. Eusebio Becares Fernández, de Roales, 980.

Pensiones concedidas: a doña María F. Gelabert, de Alicante, 573,32 pesetas; doña Dolores Guglieri, de Granada, 440; doña Victoria Navarro, de Castro, y doña María Dolores Molina, de Valencia, 653,32; doña Balbina Gómez, de Toledo, 805 y 201,24 por haberes devengados; doña Victoria Morán, de Salamanca, 466,66 y 68,06 por haberes devengados.

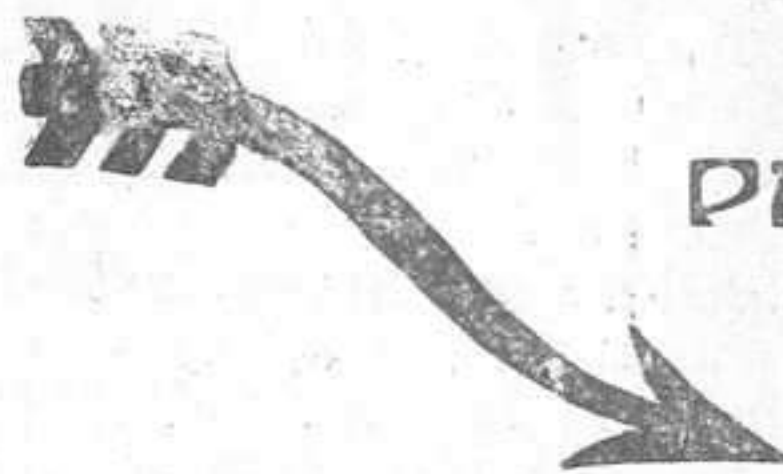
Mejoras de pensión: a los herederos de doña Paula Herrero, de Avila, 117,39 pesetas; a los ídem de D. Gregorio Gallego, de Avila, 30; a los de D. Cipriano Aranguren, de Cuenca, 101,10; a los de doña Honoria Blázquez, de Toledo, 84,44; a los de D. Manuel A. Gómez, de Pontevedra, 54,68; a los de D. Emilio Manero, de Burgos, 185,78; a los de D. Pedro Vidal, de Lérida, 140; a los de D. Francisco Pérez, de Oviedo, 165,67; a los de doña Teresa Fernández, de Jaén, 58,62; a los de doña Dolores Almazán, de Jaén, 39,71; a los de D. Rafael Pérez, de Córdoba, 141,78; a los de doña Teresa Berenguer, de Alicante, 114,04; a los de D. José Martínez, de León, 45,55, y a los de doña María Ignacia Figuera, de Lérida, 102,37.

Devolución de cantidades indebidamente ingresadas: a doña María P. Mena Díaz, de Cáceres, 50,76 pesetas; a doña María Martín Márquez, de Segovia, 17,83; a doña Eulogia Jorge Martín, de Segovia, 28,58; a doña María Ortega de la Cruz, de Huelva, 8,23; a doña Isabel Rubio Cruz, de ídem, 9,60; a D. Antonio Sanadrena, de ídem, 13,77; a doña Modesta Jiménez Santa Cruz, de Guadalajara, 17,83; a D. Emilio Aranda, de Málaga, 123,50; a D. Bienvenido Madrigal, de Toledo, 260,95, y a D. Antonio Robles de Oviedo, 415,70.

—Se informa negativamente la rehabilitación de pensión solicitada por doña Mercedes Galindo.

Normales.—Ha sido nombrada doña María Teresa de la Pedraja, Auxiliar interina de la Sección de Letras de la Normal de Maestras de Santander, por cese de doña Carmen Suárez.

Presupuestos escolares



PARA 1918

Todos los Maestros y Maestras deben consignar en los presupuestos los siguientes libros, que son sencillos, pedagógicos, económicos y aseguran el éxito de la enseñanza.

CURSO COMPLETO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Primer grado. Comprende: **Doctrina Cristiana e Historia Sagrada, Gramática, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría y Agrimensura, Física, Química y Mineralogía, Botánica y Zoología, Fisiología e Higiene, Agricultura.** Todos a 3 pesetas la docena.

Segundo grado. Comprende: **Historia Sagrada, Gramática, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría y Dibujo, Agricultura.** Todos a 6 pesetas docena. **Fisiología e Higiene** (7,20 pesetas). **Ciencias físicas, químicas y naturales** (9,60 pesetas).

Estos libros han sido redactados con todo cuidado, y después han sido ensayados por muchos Maestros, y corregidos en sucesivas ediciones según los consejos y advertencias de los mismos Maestros. Ello asegura su bondad.

Estos libros contestan cumplidamente a los programas que hemos repartido en el periódico y a los que sucesivamente publicaremos todos los meses.

Correspondencia Particular

Pesúes. N. C. Tenía en 31 de diciembre pasado 2 años, 4 meses y 17 días.

Trigueros. J. R. P. Puede dirigirla directamente al Ministro.

E. de B. Vea usted que ya hemos tratado el asunto enérgicamente. Hay que ir a la mejora de sueldos; la supresión de nuestro descuento no es posible mientras los fondos pasivos no pasen a depender del Estado.

Alzaga. C. Z. Haga el favor de enterarse mejor y verá que el anuncio lleva fecha 14 de septiembre, pero no se publicó en la «Gaceta» hasta el 25 y nosotros lo reprodujimos el 27, con plazo para solicitar hasta el día 10 de octubre.

Baños. J. J. Pueden pedirla los dos; por conducto de la Inspección.

Barcelona. T. A. S. Se esperan aclaraciones.

ANUNCIOS

ACADEMIA PESTALOZZI

(Caballero de Gracia, 26, pral.).

Fundada exclusivamente para la preparación al ingreso en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.—Curso de 1917-18, 2.º de su funcionamiento.

Cinco plazas ganadas en las oposiciones últimas con el número uno de la Sección de Letras.

Profesorado compuesto por especialistas con título Universitario, alumnos de la Escuela Superior y Profesores Normales procedentes de la misma.

Preparación completa: 50 ptas. mensuales.

2—2

PRESUPUESTOS DE ADULTOS

Para ellos especialmente se está terminando una edición económica del interesante libro «¡Surge et ambula! Los caminos para el éxito», por Aureliano Abenza, Profesor de la Normal de Alicante. Es obra aprobada por Real orden para las Escuelas nacionales, y llevará la censura eclesiástica. Ejemplar fuertemente encuadernado, 1 peseta.

Sobre descuentos dirigirse al autor.

6—4

CONSORTES! PERMUTA

La desea una Maestra de la provincia de Avila, y de un pueblo de buenas condiciones, cuya Escuela de niños quedará vacante en breve plazo, con otra de la misma provincia. Para más detalles dirigirse a D. Eloy Velázquez Lobo, Oficial de Correos en Avila.

2—2

Problemas instructivos y procedimientos de cálculo mental.

— POR —

D. Mariano Nuviala.

Colección selectísima para los niños de más de 1.500 ejercicios y problemas aritméticos para el cálculo mental y escrito.

Ahorra tiempo y trabajo al Maestro.

En cartoné muy sólido, 7 pesetas docena.

Pídase en esta Administración.

6—3

D. Hipólito Aparicio Hernández, Maestro nacional, se ofrece como sustituto pasante. Alpedroches (Guadalajara).

3—3

DON JOSE PONTES

Su gramática extensa, 3.50; certificada, 4. Viuda de Pontes, Carmen, 6. (Cerca de la Puerta del Sol).

20—8

OPOSICIONES A ESCUELAS

Próxima convocatoria.

Preparación completa.

Cerón y Amor.

Magdalena, 30.—Escuela Ateneo.

6—3

Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

Preparación completa para el examen de ingreso desde el 1.º de octubre. Informará el Director. C. Dos de Mayo, 2, duplicado, 2.º Madrid.

4—4